Guayaquil, diciembre 8 del 2015

Señor Ingeniero
JULIO MARCOS JURADO ANDRADE
Gerente General
ISLANDCORP S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21 y 189 de la Ley de Compañías, la suscrita Compañía KENSINGTON GLOBAL VENTURES LLP, de nacionalidad inglesa, identificada con el No. 337738, representada por su Apoderada la señora Marcia Irene Vaca Castillo, con cédula de ciudadanía No. 1000756955 en adelante LA CEDENTE, por una parte y por la otra la compañía HAYMARKET & UK CAPITAL LIMITED, de nacionalidad inglesa, identificada con el No. 09371937, representada por su Apoderada la señora Marcia Irene Vaca Castillo, con cédula de ciudadanía No. 1000756955, en adelante LA CESIONARIA, cumplimos en comunicarle que el día de hoy, se han transferido 2.460 acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, del capital de la compañía ISLANDCORP S.A.

Dejamos constancia que al efectuar la cesión de las acciones antes detalladas, LA CEDENTE Compañía KENSINGTON GLOBAL VENTURES LLP también ha cedido irrevocablemente a favor y en beneficio de la Cesionaria HAYMARKET & UK CAPITAL LIMITED, todos los derechos, créditos o meras expectativas de los derechos que ésta pudiera tener en contra de la Compañía en calidad de accionista o que por tal motivo le pudieran corresponder, incluyendo todo tipo de dividendos, utilidades o beneficios declarados o producidos por la Compañía hasta la presente fecha y que no hubiera percibido o retirado, o que por concepto de utilidades del año en curso, o de períodos anteriores se declaren o distribuyan posteriormente, así como todos los derechos que por igual concepto tenga o pudiera tener en cualquier aumento de capital de la Compañía que se hubiera resuelto, tanto que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, para lo cual también transfiere a favor de la Cesionaria, los eventuales derechos de preferencia para suscribir aumentos de capital; así mismo, transfiere sus derechos sobre las acciones que le correspondan por aumentos de capital que no hubiere retirado o que -estando por emitirse- autoriza para que dichos títulos sean emitidos directamente a nombre de la nueva Cesionaria.

Rogamos a usted se sirva registrar la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **ISLANDCORP S.A.**

p. KENSINGTON GLOBAL VENTURES, LLP

p. HAYMARKET & UK CAPITAL LIMITED

MARCIA VACA CASTILLO APODERADA

EDENTE

MARCIA VACA CASTILLO APODERADA C ESTONARIA